ENERCA S.A E.S.P.

ACTA N° 2 DE TERMINACIÓN											
ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No.	247	DE	2023	Fecha	DD	MM	AAAA		
							30	04	2024		

OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS LA ARMENIA Y LA CONSIGNA DEL MUNICIPIO DE MANI Y AMPLIACION DE REDES DE GAS EN EL CORREGIMIENTO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
DERIVADO DEL SGR	00AD-2101-1900-2023-00585-0041-SSF
CONTRATISTA:	OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACON
NIT:	91.284.812-3
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C.:	91.284.812
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de octubre de 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	1 de noviembre de 2023
VALOR INICIAL:	$ 25.132.800
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA INICIACIÓN:	16 de noviembre de 2023
FECHA CONTRACTUAL PREVISTA DE TERMINACION:	15 de abril de 2024
FECHA REAL DE TERMINACION:	15 de abril de 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	30 de abril de 2024
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	LUIS RENE GRANADOS VARGAS

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los treinta (30) días de mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACON identificado con cedula de ciudadanía N° 91.284.812 de Bucaramanga, Santander, en su calidad de contratista y LUIS RENE GRANADOS VARGAS en su calidad de supervisor designado por parte de ENERCA S.A. E.S.P.; con el fin de suscribir la presente acta de Acta No. 2 de Terminación, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados.

A. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCION

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unid	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
1	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS LA ARMENIA Y LA CONSIGNA DEL MUNICIPIO DE MANI Y AMPLIACION DE REDES DE GAS EN EL CORREGIMIENTO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Mes	5	5.026.560,000	25.132.800	1	5.026.560	5	25.132.800
		Costos directos			25.132.800		5.026.560		25.132.800
		VALOR TOTAL			25.132.800		5.026.560		25.132.800

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

GESPROY

ENERCA S.A E.S.P.

ACTA N° 2 DE TERMINACIÓN

ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 247	DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
					30	04	2024

B. ESTADO FINANCIERO

B.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP
2.3.2.02.02.008.31	00AD-2101-1900-2023-00585-0041-SSF	95	09/10/2023	$ 25.132.800	102	25/10/2023	$ 25.132.800
AD85000	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS LA ARMENIA Y LA CONSIGNA DEL MUNICIPIO DE MANI Y AMPLIACION DE REDES DE GAS EN EL CORREGIMIENTO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	8423			8223		

B.2. VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA

VALOR PARA PAGO	$ 5.026.560
MENOS AMORTIZACIÓN	$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 5.026.560**

SON: **CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE**

B3. ORDENES DE PAGO

Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).

B.4. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	RECURSOS: SGR BIANUALIDAD 2023-2024			
	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	$ 25.132.800	------		------
Valor adicionado	N/A	------		------
Valor Anticipo	------	------		------
Valor Pago parcial 1		$ 5.026.560,00		$ 5.026.560,00
Valor Pago parcial 2		$ 5.026.560,00		$ 5.026.560,00
Valor Pago parcial 3		$ 5.026.560,00		$ 5.026.560,00
Valor Pago parcial 4		$ 5.026.560,00		$ 5.026.560,00
Valor presente Acta		$ 5.026.560,00		$ 5.026.560,00
Valor No ejecutado				
Total amortizado			$ -	
TOTALES	**$ 25.132.800**	**$ 25.132.800**	**$ -**	**$ 25.132.800**

La terminación y recibo final del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron, el día 30 de abril de 2024

OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACON
CONTRATISTA

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR

Elaboró:

Revisó: Oficina Jurídica S.A. E.S.P.

Enterado: ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
Gerente de Gas

Original: oficina Contratación

1ra copia: Interventor

2da copia: Contratista

ENERCA S.A. E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

GESPROY